

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2952 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 16/2010-F, por auto de 15 de enero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Zarafish, S.L.", con Código de Identificación Fiscal B-50934694, domiciliada en Carretera de Cogullada, número 65, Polígono Malpica, calle M, parcela 16, 50014 Zaragoza, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en el tomo 2.829, folio 109, hoja número Z-31.760, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza que coincide con el lugar de su domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 15 de enero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100004053-1